

RESOLUCIÓN N° 001893

Valparaíso, 12 JUL. 2022

VISTOS

La Resolución N° 2128, del 08 de septiembre de 2021, del Director Nacional de Aduanas, mediante la cual se incorpora el programa de macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del Nuevo Manual de Zonas Francas.

La Resolución N° 178, del 18 de enero de 2022, que aprueba el Plan de Implementación de Tramitación electrónica de las operaciones de zona franca de Punta Arenas.

La presentación N° 22074, de 30 de mayo de 2022, del Gerente General de ZOFRI S.A, mediante la cual solicita reprogramación del plan de puesta en marcha Zona Norte Etapa 1, referida a la tramitación electrónica de las destinaciones de zona franca.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la presentación efectuada por ZOFRI S.A. la mejor alternativa para el desarrollo del módulo de legalización en su sistema requiere de un período adicional al contemplado en el roadmap establecido por Resolución N° 2128, de 2021, indicada en los vistos.

Que, el nuevo plazo solicitado afectará el inicio de más actividades asociadas a la programación con la sociedad administradora de Iquique, lo que hace necesario ajustar las fechas contenidas en el roadmap del Anexo N° 1, de la referida resolución.

Que, de acuerdo al calendario establecido en el plan de implementación de las tramitaciones electrónicas en la zona franca de Punta Arenas, se hace necesario ajustar, conforme a éste, las fechas del roadmap del Anexo N° 2, de la resolución 2128, de 2021.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el artículo 4º, números 8 y 29 del D.F.L N° 329, de 1979, del Ministerio de Hacienda -Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas- y la Resolución N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- I. **REEMPLÁZASE**, los Anexos N°1 y N° 2, de la Resolución 2128 de 2021, por los siguientes Anexos N° 1 y N° 2, de la presente resolución, para el Programa de Macroactividades con cada una de las sociedades administradoras para la implementación del nuevo Manual de Zona Franca.
- II. Anótese y publíquese en extracto en el Diario Oficial y su texto íntegro en la página web del Servicio.



GLH/ JAK / AOA / JPCh
SSD:

018968



GUSTAVO POBLETE MORALES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)



ANEXO 1:

PROGRAMACIÓN MACROACTIVIDADES PROYECTO FORTALECIMIENTO ZONA FRANCA IQUIQUE

#	Actividad	Predecesora	Fecha inicio	Fecha término	2020	1 Sem 2021	2 Sem 2021	1 Sem 2022	2 Sem 2022	1 Sem 2023	2 Sem 2023	1 Sem 2024	2 Sem 2024	1 Sem 2025	2 Sem 2025	Año 2026
1	Ajustar norma nacional y enviar a DNA	----	04-04-2020	07-08-2020												
2	Ajustar norma a raíz de posibles observaciones DNA	1	10-08-2020	29-09-2020												
3	Envío a publicación de la normativa Zona Franca	2	30-09-2020	30-09-2020												
4	Desarrollo norma local	----	04-04-2020	30-04-2022												
5	Requerimientos etapa 2	3	01-10-2020	31-12-2020												
6	Trabajos con SII*	----	15-07-2020	31-12-2026												
7	Desarrollo etapa 2	5	04-01-2021	30-06-2021												
8	Mesa de trabajo requerimientos sistema Soc. Administradora		01-07-2021	31-03-2022												
9	Publicación norma local	4	02-05-2022	02-05-2022												
10	Licitación y desarrollo Soc. Administradora	----	01-04-2022	31-05-2023												
11	Entrega insumos a usuarios para construcción WS	----	01-04-2023	31-05-2023												
12	Plan puesta en marcha Zona Norte (Etapa 1)	3	01-03-2023	31-05-2023												
13	Retomar plan piloto Zona Norte (Etapa 1)	3	01-07-2023	02-08-2025												
14	Diseño indicador de resultado etapa 1	3	01-04-2022	29-04-2022												
15	Puesta en marcha ingreso (Etapa 1)	3,6 ^f , 8,9,10,11,12,13,14	01-11-2023	30-09-2024												
16	Puesta en marcha resto trámites (Etapa 1)	3,6 ^f , 8,9,10,11,12,13,14	01-04-2024	31-03-2025												
17	Ajustes etapa 2 Zona Norte	7	01-10-2024	30-06-2025												
18	Diseño indicador de resultado etapa 2	17	01-06-2025	30-06-2025												
19	Puesta en marcha etapa 2	7, 12, 17	01-07-2025	31-12-2025												
20	Análisis - Desarrollo - Puesta en Marcha etapa 3	----	02-01-2026	31-12-2026												

NOTAS

Etapas:

1. Trámites electrónicos (Ingreso, Salida, Reexpediciones, Traspasos, Informes de Procesos).
2. Selectividad y Trazabilidad.
3. Módulo consulta usuarios; desarrollar e incorporar funcionalidades a SICZOF; Conexión con otros SS.PP.; Interconexión con otros sistemas de Aduana.

Responsables:

Servicio de Aduanas	
Concesionarias	
Aduanas - Concesionarias	
Aduanas - Concesionarias - Empresas Usuarias ZF	
Aduanas - Otros SS.PP	
Aduanas - Otros SS.PP. - Concesionarias	

*Trabajos con SII

Implican adecuaciones a procedimientos operativos internos de SII, consulta informática de destinaciones ZF desde SII a SNA, capacitaciones funcionarios SII

^fActividad predecesora 6, para dar inicio a actividad 16.

Como requisito de los trabajos con SII, sólo se requiere la implementación por parte de dicho SS.PP., de los cambios a sus procedimientos internos. Actividad 6 continúa en el tiempo para los ajustes que deban realizarse posteriores a la implementación de cada trámite.

ANEXO 2:

PROGRAMACIÓN MACROACTIVIDADES PROYECTO FORTALECIMIENTO ZONA FRANCA PTA. ARENAS

#	Actividad	Predecesora	Fecha inicio	Fecha término	2020	1 Sem 2021	2 Sem 2021	1 Sem 2022	2 Sem 2022	1 Sem 2023	2 Sem 2023	1 Sem 2024	2 Sem 2024
1	Ajustar norma nacional y enviar a DNA	----	04-04-2020	07-08-2020									
2	Ajustar norma a raíz de posibles observaciones DNA	1	10-08-2020	29-09-2020									
3	Envío a publicación de la normativa Zona Franca	2	30-09-2020	30-09-2020									
4	Desarrollo norma local	----	04-04-2020	29-06-2021									
5	Requerimientos etapa 2	3	01-10-2020	31-12-2020									
6	Trabajos con SII*	----	15-07-2020	31-12-2024									
7	Desarrollo etapa 2	5	04-01-2021	30-06-2021									
8	Publicación norma local	4	30-06-2021	30-06-2021									
9	Entrega insumos a usuarios para construcción WS	----	01-06-2021	15-09-2021									
10	Plan puesta en marcha (Etapa 1)	3	01-07-2021	31-03-2022									
11	Retomar plan piloto (Etapa 1)	3	03-01-2022	30-11-2023									
12	Diseño indicador de resultado etapa 1	3, 11	01-04-2022	29-04-2022									
13	Puesta en marcha Ingreso (Etapa 1)	3, 6 [†] , 8, 9, 10, 11, 12	02-05-2022	30-12-2022									
14	Puesta en marcha resto trámites (Etapa 1)	3, 6 [†] , 8, 9, 10, 11, 12	01-03-2023	29-12-2023									
15	Ajustes etapa 2	7	03-10-2022	30-06-2023									
16	Diseño indicador de resultado etapa 2	16	01-06-2023	30-06-2023									
17	Puesta en marcha etapa 2	7, 15 [†] , 16	03-07-2023	29-12-2023									
18	Análisis etapa 3	----	03-07-2023	30-12-2023									
19	Desarrollo etapa 3	18	01-01-2024	30-06-2024									
20	Prueba y ajustes etapa 3	19	01-07-2024	30-11-2024									
21	Diseño indicador de resultado etapa 3	20 ^{††}	01-11-2024	30-11-2024									
22	Puesta en marcha etapa 3	20, 21	01-12-2024	31-12-2024									

NOTAS

Etapas:

- Trámites electrónicos (Ingreso, Salida, Reexpediciones, Traspasos, Informes de Procesos).
- Selectividad y Trazabilidad.
- Módulo consulta usuarios; desarrollar e incorporar funcionalidades a SICZOF; Conexión con otros SS.PP.; Interconexión con otros sistemas de Aduana.

Responsables:

Servicio de Aduanas	
Concesionarias	
Aduanas - Concesionarias	
Aduanas - Concesionarias - Empresas Usuarias ZF	
Aduanas - Otros SS.PP	
Aduanas - Otros SS.PP. - Concesionarias	

*Trabajos con SII

Implican adecuaciones a procedimientos operativos internos de SII, consulta informática de destinaciones ZF desde SII a SNA, capacitaciones funcionarios SII

[#] Actividad predecesora 6, para dar inicio a actividad 14.

Como requisito de los trabajos con SII, sólo se requiere la implementación por parte de dicho SS.PP., de los cambios a sus procedimientos internos. Actividad 6 continúa en el tiempo para los ajustes que deban realizarse posteriores a la implementación de cada trámite.

[†] Ajustes y puesta en marcha etapa 2

Como requisito de actividad 17 está la actividad 15, sin embargo se requiere que esté iniciada, no completada.

^{††} Diseño indicador de resultado etapa 3

Como requisito de actividad 21 está la actividad 20, sin embargo se requiere que esté iniciada, no completada.